

# La Directiva de Monitorización de Suelos – para suelos más sanos y sostenibles en Europa

Автор(и): Растителна защита  
Дата: 01.12.2025 Брой: 12/2025



A finales de septiembre, el Parlamento Europeo (PE) adoptó la Directiva de Monitoreo del Suelo, que tiene como objetivo que todos los suelos de la UE estén en buen estado de salud para 2050. La medida forma parte de la ambición de la Unión de «contaminación cero» e introduce un sistema más armonizado para monitorear la calidad del suelo, sin crear nuevas obligaciones para agricultores y silvicultores. Este es un paso clave hacia suelos más saludables y sostenibles, que son vitales para la seguridad alimentaria, el agua limpia y el medio ambiente.

**Suelos sanos para alimentos saludables y agricultura sostenible**

Según datos de la Comisión Europea (CE), entre el 60 y el 70% de los suelos de la UE se encuentran en un estado poco saludable – debido a la urbanización, la agricultura intensiva y el cambio climático. Esto degrada la productividad de las tierras agrícolas y aumenta los costos de restauración de los ecosistemas, estimados en al menos €50 000 millones anuales.

La nueva ley garantizará que todos los Estados miembros supervisen y evalúen el estado de sus suelos, utilizando criterios comunes para los indicadores físicos, químicos y biológicos de la salud del suelo.

Según la directiva, los Estados miembros establecerán sistemas de monitoreo para evaluar el estado físico, químico y biológico de los suelos en su territorio basándose en una metodología común de la UE. Informarán periódicamente a la Comisión y a la Agencia Europea de Medio Ambiente sobre el estado de la salud del suelo, la ocupación del suelo y los sitios contaminados, asegurando que haya datos comparables disponibles en toda la UE y que se puedan tomar acciones coordinadas para abordar la degradación del suelo. También se tomarán medidas para monitorear contaminantes de creciente preocupación, como las PFAS («sustancias químicas permanentes») \*, los pesticidas y las micropartículas de plástico.

La directiva no impone nuevas obligaciones a los agricultores y propietarios de tierras. En cambio, los Estados miembros deberán proporcionar apoyo y asesoramiento a los agricultores para mejorar la resiliencia y la salud del suelo.

El apoyo puede incluir capacitación, asesoramiento independiente, actividades de investigación y campañas de concienciación sobre los beneficios de la protección del suelo. Además, los estados evaluarán regularmente los costos financieros para agricultores y silvicultores relacionados con la mejora de la salud del suelo.

## **Mapa de suelos potencialmente contaminados**

En un plazo de 10 años desde la entrada en vigor de la directiva, cada Estado miembro de la UE tendrá que elaborar un registro público de sitios potencialmente contaminados y tomar medidas si existe un riesgo para la salud humana o el medio ambiente.

También se establecerá una lista de vigilancia de sustancias emergentes que podrían representar una amenaza para los suelos, incluidas las PFAS («sustancias químicas permanentes») y los pesticidas.

La directiva entrará en vigor 20 días después de su publicación en el Diario Oficial de la UE, y los Estados miembros tendrán tres años para transponerla.

## El difícil camino hacia un marco legislativo para una Ley de Monitoreo del Suelo en la UE

Aunque muchos actos legislativos e instrumentos políticos de la UE se relacionan con la protección del suelo, los suelos carecen de un marco legislativo dedicado a nivel de la UE, como existe para otros ecosistemas clave (agua, aire, medio ambiente marino). En noviembre de 2021, como parte de la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030, la Comisión adoptó una nueva Estrategia del Suelo de la UE, cuyo objetivo principal es que todos los suelos de la UE estén en buenas condiciones para 2050. La estrategia también señala la falta de legislación específica de la UE como una causa principal de la degradación del suelo. Como solución a este problema, en julio de 2023, la Comisión propuso la Ley de Monitoreo del Suelo.

---

*\*El grupo de sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS), que consta de más de 4700 sustancias químicas, incluye productos químicos artificiales ampliamente utilizados que se acumulan con el tiempo en el cuerpo humano y el medio ambiente. Estas sustancias se conocen como «sustancias químicas permanentes» porque son extremadamente persistentes en el medio ambiente y en el cuerpo humano. Pueden causar problemas de salud como daño hepático, enfermedad de la tiroides, obesidad, problemas reproductivos y cáncer.*

---

Más sobre el tema:

**La primera ley europea de salud del suelo – ¿está en camino de convertirse en realidad?**